



**Resolución de la Gerencia de Administración
N°134-2023-GA-MDCN-T.**

Ciudad Nueva, 06 de diciembre del 2023

VISTO:

Que, mediante Informe N° 2773-2023-GDES-GM-MDCN-T de fecha 29 de noviembre de 2023, Informe N° 1211-2023-GA-GM-MDCN-T de fecha 05 de diciembre de 2023, Informe N° 1157-2023-GPPMI-GM/MDCN-T de fecha 06 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, como ente de Gobierno Local goza de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 119-2023-GA-MDCN-T de fecha 23 de noviembre de 2023, se designó con eficacia anticipada al 24 de octubre de 2023, al Ing. Edilberto Artemio Parihuana Mamani como Responsable del Manejo, Administración y Custodia de los Fondos de Caja Chica para la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, quien deberá rendir cuenta debidamente documentado en observancia estricta de las formalidades y los plazos establecidos en las Directivas.

Que, mediante Informe N° 2773-2023-GDES-GM-MDCN-T de fecha 29 de noviembre de 2023, el Gerente de Desarrollo Económico Social solicita que se le otorgue los Fondos de la Caja Chica de la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Que, mediante Informe N° 1211-2023-GA-GM-MDCN-T de fecha 05 de diciembre de 2023, el Gerente de Administración solicita la Disposibilidad y/o Certificación Presupuestal, por el monto de S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 soles), a fin de otorgar Fondos de Caja Chica a la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Que, mediante Informe N° 1157-2023-GPPMI-GM/MDCN-T de fecha 06 de diciembre de 2023, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional informa que al haber realizado el análisis de las mismas se revisó el presupuesto Institucional determinándose que actualmente existen recursos presupuestales por consiguiente se procedió a realizar la Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

META SIAF	: 042 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
N° CERTIFICACION	: 5092
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
MONTO TOTAL	: S/ 1,000.00 Soles

Que, mediante la Resolución Directoral N° 002- 2007- EF/77.15, se aprobó la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, en adelante DIRECTIVA DE TESORERÍA, y sus modificatorias, que establece las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería.

Que, el literal a) del numeral 10.4) del artículo 10° de la DIRECTIVA DE TESORERÍA, modificada por Resolución Directoral N° 001-2011- EF/77.15, señala que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la que se señale las dependencias a las que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición, entre otros aspectos.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 259-2021-MDCN-T de fecha 03 de junio de 2023, se Aprueba la Directiva N° 08-2021-MDCN-T denominada Directiva "Administración de la caja chica de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva".

Que, la Directiva N° 08-2021-MDCN-T tiene como finalidad establecer los procedimientos técnicos, normativos y administrativos que permitan un adecuado manejo de los recursos financieros asignados al fondo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, destinado a mantener la operatividad de las unidades orgánicas, dinamizando y priorizando su atención a los recursos disponibles; asimismo en sus



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA



Disposiciones Especificas establece en su numeral 7.1.1 que “La apertura del fondo se realizara mediante Acto Resolutivo emitido por la Gerencia de Administracion, donde también se designa al servidor responsable, quien hara la custodia y manejo, dependerá directamente de la Sub Gerencia de Tesoreria”.

Que, en base a los Informes Tecnicos emitidos por la Gerencia de Desarrollo Economico Social, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernizacion Institucional, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente Autorizando para el Ejercicio 2023, la aperta de caja chica de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 39° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala: “Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas” y conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de Ciudad Nueva 2021, que en su numeral 10 del articulo 40 establece que la Gerencia de Administracion pueda “(...) Emitir resoluciones gerenciales, dentro del ambito de su competencia funcional. (...)”. La misma que deberá seguir el tramite correspondiente conforme a sus funciones y atribuciones.

Que, de conformidad con el inciso 6) del artículo 20, 39 y 43 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto Supremo N°004-2009-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y contando con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo Economico y Social y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernizacion Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR para el ejercicio 2023, la apertura de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, por el monto de S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 soles); para atender los gastos urgentes no programados, conforme a las consideraciones expuestas y Certificacion de Credito Presupuestario otorgada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernizacion Institucional de acuerdo a la estructura funcional programática siguiente:

META SIAF	: 042 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
N° CERTIFICACION	: 5092
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
MONTO TOTAL	: S/ 1,000.00 Soles

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR que mediante Resolucion de Gerencia de Administracion N° 119-2023-GA-MDCN-T de fecha 23 de noviembre de 2023, se designó con eficacia anticipada al 24 de octubre de 2023, al Ing. Edilberto Artemio Parihuana Mamani como Responsable del Manejo, Administracion y Custodia de los Fondos de Caja Chica para la Gerencia de Desarrollo Economico Social.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolucion.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesoreria y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernizacion Institucional y a la dependencia a la cual se le asigna la caja chica, las acciones correspondientes para el cumplimiento de la Presente Resolucion.

ARTICULO QUINTO: DISPONER que la Subgerencia de Secretaría General cumpla con comunicar la presente Resolución y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

CPC JUAN CARLOS CALLAHUANCA PALACIO
GERENTE DE ADMINISTRACION

C.C.
Alcaldía
GM
GA
GPPMI
GDES
SGTiyC
ARCHIVO

